

V.- ACTIVIDADES CURRICULARES DE LIBRE ELECCIÓN

Voleibol.	Taller de Música Orquesta.
Basquetbol.	Grupo Instrumental.
Fútbol.	Taller de periodismo.
Atletismo.	Taller de ajedrez.
Scout.	Hockey.
Basquetbol.	Taller de debate.
Taller Artes.	Taller de ciencias.
Coro.	

VI.-HORARIO DE ATENCIÓN DE APODERADOS.-

Todos los docentes tienen semanalmente una hora pedagógica para atender alumnos y/o apoderados.

5.-DE LA EVALUACIÓN:

El alumno (a), está obligado a asistir a la totalidad de las clases establecidas en horario normal y horario extraordinario cuando se requiera. Así como a todas y cada una de las instancias evaluativas calendarizadas.

Los alumnos serán evaluados en todas las asignaturas o subsectores de aprendizaje con un mínimo de 4 calificaciones.

a.-De la calificación

- Las evaluaciones se expresarán en una escala numérica de 1.0 a 7.0.
- Los alumnos que no asistan a una evaluación calendarizada, deberán justificar por medio de una licencia médica, en un plazo que no exceda 2 días de acontecido el hecho.
- Los alumnos que falten sin justificación, deberán rendir una evaluación con un porcentaje de un 70% de exigencia, en la clase siguiente del subsector comprometido, si coincide con otra evaluación, deberá rendir ambas. **(Observación: Si el apoderado no dispone de un certificado médico, debe justificar en UTP).**
- Se recalendarizan evaluaciones en UTP cuando sean justificadas con certificado médico y el alumno falte 10 o más días seguidos, si la inasistencia es inferior debe venir preparado para rendir las evaluaciones pendientes la primera clase de la asignatura.

b.-De la promoción:

- Serán promovido los alumnos que hayan asistido un 85% a clases establecidas por el calendario escolar.
- Serán promovidos todos los alumnos que:
Aprueben todos los subsectores de aprendizaje.
Que con una asignatura no aprobada obtengan promedio general anual 4,5.
Que con 2 asignaturas no aprobadas obtengan un promedio general igual o superior al 5,0.
Observación: en 3° y 4° medio si entre los 2 subsectores no aprobados se encuentra lengua castellana y/o matemática, serán promovidos con un promedio general igual o superior a 5,5.

"Con Visión de Futuro"

"Con Visión de Futuro"



BOLETIN INFORMATIVO PROCESO DE POSTULACIÓN

Año Escolar 2016

Sostenedora: Sra. Norma Luhr Fernández.

Equipo Directivo:

Directora: Denise Fauré Lühr.
Subdirector: Gerardo Quiroz.
Inspector Gral.: Juan Inostroza.

Planta Docente: 39.

Unidad Técnico Pedagógica:

Jefe Técnico: Carmen Chouquer.
Coord. Académico de Pre a 6º Básica: Sra. Tabita López.
Encargado de Enlaces: SrA. Tabita López.
Sicólogo: Ernesto Contreras.
Asistentes Educativos: 39.

Los Ángeles, 30 de septiembre del 2015.



Colegio Saint George

Avenida Oriente 1145 Fono 043-2369943 Los Angeles www.sgeorgeschool.cl

I.- PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

1.- REGLAMENTOS.-

Evaluación.	Proceso de Admisión.
Convivencia Escolar.	Bienestar.
Centro de Alumnos.	Becas.
Centro General de Padres y Apoderados.	Comité Paritario.
Consejo Escolar.	Actividades Complementarias.
Reglamento Interno, de orden, higiene y seguridad.	Uso de la radio del Colegio.
Uso del CRA y salas de computación.	

2.- INSTRUCTIVOS.-

Calendario Escolar vigente.	Programa de rendimiento académico y Orientación vocacional.
Plan Integral de seguridad Escolar.	Formato para la Rendición de Cuentas.
Obligaciones del Personal Docente.	Inventario del Colegio (Mobiliario y material didáctico).
Organización y obligaciones de los Asistentes Educativos.	Pauta para realizar una clase eficaz.
Programa de prevención en el Consumo de Drogas y Estupefacientes.	Protocolo de procedimientos de enfermería.
Programa de Educación Sexual.	Himno del Colegio.
Programa Escuela para Padres.	Informe Inspectoría General año anterior.
Programa Plan Diferenciado.	Formato de paseos y giras de estudio.
Programa P.S.U. y Orientación Vocacional.	Deberes del Profesor Jefe.
Programa SIMCE y Rendimiento Escolar.	

II.-CALENDARIO DE REUNIONES: Las reuniones se realizarán la primera semana de cada mes, a las 19:00 horas.

III.-PROCESO MATRÍCULA AÑO 2016.-

Etapas.-

1.-Postulación.-

- a) El apoderado concurre a la secretaria del colegio a inscribirse para el proceso de postulación.
 - No hay pruebas de admisión.
 - No se cobra por el proceso de postulación.
 - No se considera condición socioeconómica, religiosa, étnica, etc.
- b) De acuerdo a los cupos se llama telefónicamente para que asista al colegio para:
 - Informar sobre el Proyecto Educativo Institucional.
 - Proceso de Postulación y Admisión.
 - Completar Ficha de Postulación.

2.-Admisión.-

- a) La admisión al colegio será según los cupos disponibles.
- b) De existir una sobredemanda se aplicará un sistema de admisión que respete los criterios de prioridad definidos en la ley. Ser alumno prioritario, tener hermanos en el colegio, ser hijo de un funcionario del establecimiento.
- c) De producirse alguna vacante se recurrirá a la lista de espera.
- d) Solo en caso de sobredemanda se aplicará un sistema aleatorio.(Sorteo Tómbola).

IV: INFORMACIÓN SOBRE MATRÍCULA Y ESCOLARIDAD AÑO 2016.-

- 1.- Pre kínder: Matrícula y Escolaridad gratuita.
- 2.- Kínder - Educación General Básica: Matrícula gratuita.
- 3.- Enseñanza Media: Valor de Matrícula \$ 3.500.-
- 4.-Escolaridad nivel: Kínder- Educación General Básica y Enseñanza Media, Trienio año 2015- 2016-2017
Cuota anual 2015 \$ 250.000.- Cobrada en 10 meses de \$ 25.000.
- 5.- El Centro General de Padres y Apoderados cobra \$ 5.000.- Cabe señalar que este cobro es voluntario, optativo y por familia.
- 6.- El Colegio posee un sistema de exención de cobros o becas, al cual pueden postular todos los alumnos.(antiguos y nuevos).Para ello existe un Reglamento de Becas.